

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA

Representante a la Cámara
Valle del Cauca

INFORME LEGISLATIVO

Julio 20 de 2016 a junio 20 de 2017

Estructura del Informe:

- I. PRELIMINAR
- II. COMISIONES
 - 1. Comisión Segunda Constitucional Permanente
 - 2. Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias
 - 3. Comisiones Accidentales de la Cámara de Representantes
 - 4. Subcomisiones de seguimiento de la Comisión Segunda
- III. INTEGRACIÓN DE GRUPOS PARLAMENTARIOS
- IV. INICIATIVAS LEGISLATIVAS
 - 1. Coautoría proyectos de ley
 - 2. Ponencias proyectos de ley
- V. INFORME SOBRE OBJECIONES PRESIDENCIALES
- VI. AUDIENCIAS PÚBLICAS
- VII. VOCERÍA DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL EN TEMAS DE PAZ Y POSCONFLICTO
- VIII. CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE

I. PRELIMINAR

Elegido representante a la Cámara por el Partido Cambio Radical (2014-2018). Hace parte de la Comisión Segunda, que se ocupa de los temas de defensa y seguridad. Integra también la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, de la que fue Presidente en la legislatura 2016-2017, desde donde se ha preocupado por la protección de los más vulnerables. Como Coordinador de la Comisión Accidental sobre Asuntos de la Región del Pacífico, ha impulsado medidas encaminadas al desarrollo integral del pacífico colombiano.

II. COMISIONES

1. Comisión Segunda Constitucional Permanente

La Comisión Segunda conoce de temas relacionados con: Política Internacional; Defensa Nacional y Fuerza Pública; Tratados Públicos; Carrera Diplomática y Consular; Comercio Exterior e Integración Económica; Política portuaria; Relaciones Parlamentarias, Internacionales y supranacionales; Asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al gobierno; Fronteras; Nacionalidad; Extranjeros; Migración; Honores y monumentos públicos; Servicio militar; Zonas francas y de libre comercio; Contratación Internacional.

Debates de Control Político en el Seno de la Comisión Segunda:

Adelantó los siguientes debates de control político:

- **Tema:** [Fallas en la implementación del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia y la Garantía de Derechos de la Población Penitenciaria y Carcelaria](#) (6 de septiembre de 2016). **Citados:** Ministro De Justicia, Director General del INPEC, Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios. **Invitados:** Procurador General De La Nación, Contralor General de la República, Defensor Del Pueblo.
- **Tema:** [Debate sobre la situación actual de la política criminal para la protección de los derechos del niño y su acceso al derecho fundamental de justicia.](#) **Citados:** El Señor Ministro de Justicia y del Derecho, Doctor Jorge Londoño Ulloa. **Invitados:** Fiscal General de la Nación, Doctor Néstor Humberto Martínez; Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Doctora Cristina Plazas Michelsen; Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Negret Mosquera; Roberto de Bernardi, Representante en Colombia del Fondo de las Naciones Unidas para La Infancia – Unicef. **Citantes:** Efraín Torres Monsalvo y José Luis Pérez Oyuela
- **Tema:** [Estado actual en que se encuentra el sistema de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional](#) (22 de noviembre de 2016) **Citados:** Ministro De Defensa Dr. Luis Carlos Villegas Echeverry en su calidad de Supervisor del Sistema de Salud de Las Fuerzas Militares y Policía Nacional, Ministro de Salud y de la Protección Social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría. **Invitados:** Defensor del Pueblo Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera, Contralor General De La República Dr. Edgardo Maya Villazón,

Procuradora General de la Nación (E) Dra. Martha Isabel Castañeda Cúvelo.
Citantes: Jaime Armando Yepes Martínez, Rafael Eduardo Palau Salazar y José Luis Pérez Oyuela

2. Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias

La Comisión se encarga de defender los Derechos Humanos, vigilar y controlar a todas las autoridades encargada de velar por el respeto a los mismos y de promover las acciones pertinentes en caso de incumplimiento. Adicionalmente, tramitan las observaciones que por escrito hagan llegar los ciudadanos con respecto a un proyecto de ley o de acto legislativo.

Debates de control político en el Seno de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencia:

Mediante Proposición No. 12 del 30 de agosto de 2016, se cita a debate de Control Político a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, para que informe a la Comisión la situación laboral, prestacional, social y contractual de las madres comunitarias en Colombia. **Pendiente.**

3. Comisiones Accidentales de la Cámara de Representantes

Designado por los integrantes de la Cámara de Representantes para integrar las siguientes Comisiones Accidentales:

Comisión	Funciones	Norma de reconocimiento
Comisión Accidental para el estudio del Informe de declaratoria del estado de emergencia Económica, social y ecológica en parte del territorio nacional según Decreto 1770 de 7 de septiembre de 2015	Se encargara de rendir un informe sobre el decreto de emergencia y los decretos relacionados.	Resolución de Mesa Directiva de la Cámara No. 1923 del 6 de octubre de 2015
Comisión Accidental	Adelantar acciones	Resolución de Mesa Directiva de la

sobre Asuntos de la Región del Pacífico Coordinador.	encaminadas al desarrollo integral del pacífico colombiano	Cámara de Representantes No. 2597 del 24 de septiembre de 2015.
--	--	---

4. Subcomisiones de seguimiento de la Comisión Segunda

Integra las siguientes Subcomisiones en el Seno de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes:

- Comisión de Seguimiento a la Situación Carcelaria del País
- Subcomisión al Seguimiento de los colombianos detenidos en el exterior.
- Subcomisión de Seguimiento al Presupuesto General de la Nación 2016.
- Subcomisión de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

III. INTEGRACIÓN DE GRUPOS PARLAMENTARIOS

Hace parte del Grupo Parlamentario de Amistad entre la Cámara de Representantes de la República de Colombia y la Asamblea del Poder Popular de la República de Cuba, con el objetivo de impulsar procesos de información e intercambio entre ambas naciones, en asuntos económicos, culturales, científicos y tecnológicos, entre otros. **Resolución de Mesa Directiva de la Cámara de Representantes No. 534 del 15 de marzo de 2017**

IV. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

1. Coautoría de proyectos de ley

- **PROYECTO DE LEY 110 DE 2016 CÁMARA** “Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones” (Coautor).

A través de esta ley se introduce la figura de la experimentación para competencias de las entidades territoriales y se establece una remisión obligatoria de los actos administrativos generales expedidos por las entidades territoriales al Gobierno nacional, en aplicación de la experimentación, como requisito de validez de los mismos.

2. Ponencias Proyectos de Ley

Ponente de las siguientes iniciativas legislativas:

- [Proyecto de Ley 189/16 Senado-101/15 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 154 de 2015 Cámara](#)- "Por medio de la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización de las fuerzas militares y de policía y se dictan otras disposiciones"
Estado actual: pasó a sanción presidencial.
- [Proyecto de Ley 170/16 Cámara](#) "Por el cual se establece el Sistema Nacional de Registro de Identificación Balística de las armas de fuego que circulen en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones"
Estado actual: pendiente ponencia para segundo debate en Cámara.
- [Proyecto de Ley 217/16 Cámara- 108/2015 Senado](#) "Por medio del cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones"
Estado actual: Ley 1840 del 12 de julio de 2017.
- [Proyecto de Ley 281/17 Cámara- 139/2016 Senado](#) "Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de París" adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia"
Estado actual: Ley 1844 del 14 de julio de 2017
- [Proyecto de Ley 203/16 Cámara, 071 de 2015 Senado](#) "Por medio del cual se aprueba el "Estatuto de la conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado".
- [Proyecto de Ley 269 de 2017 Cámara](#), "Por la cual se establecen las convocatorias para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones".
Estado actual: pendiente ponencia para segundo debate en Cámara.
- [Proyecto de Ley 280 de 2017 Cámara](#), "Por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia"
Estado actual: pendiente ponencia para primer debate en Comisión Segunda de Cámara.

- **Proyecto de Ley 293 de 2017 Cámara**, "Por la cual se declara patrimonio cultural, artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de Música Colombiana y Andina de el Queremal, celebrado en el Municipio de Dagua, Valle del Cauca".
Estado actual: pendiente ponencia para primer debate en Comisión Segunda de Cámara.

V. INFORME SOBRE OBJECIONES PRESIDENCIALES

Presentó Informe sobre objeciones presidenciales al **Proyecto de Ley No. 086 de 2015 Cámara- 191 de 2016 Senado**, "Por medio del cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia" (abril 4 de 2016).

En el Informe se solicitó a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, rechazar en su totalidad las objeciones por inconstitucionalidad e inconveniencia presentadas por el Gobierno Nacional al Proyecto de Ley No. 086 de 2015 Cámara- 191 de 2016 Senado, "Por medio del cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia", para que siga su trámite constitucional y legal.

Estado actual: se encuentra en la Corte Constitucional.

VI. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Presentó la siguiente solicitud de Audiencia Pública en la Comisión Segunda de Cámara:

- **Proposición 43 aditiva de mayo 4 de 2016:** Audiencia Pública sobre el Proyecto de ley 101/15 Cámara acumulado con el 154/15Camara, "Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización".

VII. VOCERÍA DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL EN TEMAS DE PAZ Y POSCONFLICTO

- **Agosto 29 de 2016**

Apoyo como vocero del Partido Cambio Radical, la intención del Gobierno Nacional de convocar a un plebiscito para la refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del

Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Asistió a La Habana (Cuba) en representación del Partido Cambio Radical, a la socialización de los alcances del proyecto de reforma constitucional que implementa los acuerdos de paz.

VIII. CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 23 y 189 numeral 2º. de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 1º. de la Ley 1755 de 2015 que sustituyo los artículos 13 a 33 de la parte primera de la Ley 1437 de 2011, se procede a darle contestación a las peticiones de la ciudadanía, en lo que hace referencia al trámite de proyectos de ley y de acto legislativo que cursan en la Cámara de Representantes y dando cumplimiento a lo aprobado mediante Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

De igual manera, se da traslado de peticiones a entidades gubernamentales competentes si es del caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y en la 1755 de 2015.

Bogotá D.C., julio de 2017